

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2025**

Siendo las tres y treinta y cinco de la tarde (3:35 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, encargado, Fausto Bruno Fernández De León; el ministro de Seguridad Pública, encargado, Luis Felipe Icaza Franceschi; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Fecha: martes 22 de abril de 2025**

**Hora: 3:00 p.m.**

**Lugar: Salón doctor Belisario Porras, Palacio de las Garzas**

#### **I. Verificación del Quórum.**

**II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

**III. Aprobación del Acta correspondiente al día 8 de abril de 2025.**

**IV. Consideración del siguiente proyecto**

**1. Ministerio de Comercio e Industrias**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°04-25**, Que emite concepto favorable, a efectos de que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas, expida una Resolución de Ampliación de Área de la Licencia de Operación N°10 de 7 de diciembre de 2016 y se realice su inscripción en el Registro Oficial de Zonas Francas, a favor de la sociedad Consorcio Industrial de Las Américas S.A. (COINLA), con nombre comercial **PANAPARK FREE ZONE**, en el marco de lo que dispone la Ley 32 de 5 de abril de 2011 conforme a sus modificaciones, adiciones y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo N°62 de 11 de abril de 2017, en la condición de Promotor y Operador.
  
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°43-25**, Que emite concepto favorable, a efectos de que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas, expida una Resolución de Ampliación de Área de la Licencia de Operación N°14 de 5 de febrero de 2021, y se realice su inscripción en el Registro Oficial de Zonas Francas, a favor de la sociedad Alcoholes del Istmo, S.A., con nombre comercial **ZONA FRANCA LAS CABRAS**; en el marco de lo que dispone la Ley 32 de 5 de abril de 2011 conforme a sus modificaciones, adiciones y su reglamentación, el Decreto Ejecutivo N°62 de 11 de abril de 2017, en la condición de Promotor y Operador.
  
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°47-25**, Que emite concepto favorable, a efectos de que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas, expida una Resolución otorgando Licencia de Promotor y Operador y se realice su inscripción en el Registro Oficial de Zonas Francas, a favor de la sociedad International Free Zona Authority, S.A., con nombre comercial **IFZA PANAMÁ**, en el marco de lo que dispone la Ley 32 de 5 de abril de 2011, conforme a sus modificaciones,

adiciones y su reglamentación y el Decreto Ejecutivo N°62 de 11 de abril de 2017.

Cortesía de sala para el director general de Zonas Francas, licenciado Rodrigo Jaén quien sustentará los proyectos antes mencionados.

## **2. Ministerio de Economía y Finanzas**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°49-25**, Que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025, con asignación a favor de la Contraloría General de la República, hasta por la suma de quince millones trescientos veintiún mil seiscientos cincuenta y siete balboas con 00/100 (B/.15,321,657.00).

Cortesía de sala para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía y para el director de Asesoría Económica y Financiera de la Contraloría General de la República, licenciado Omar Araúz.

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N°23-25**, Que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo denominado “Programa de Mejora y Expansión del Sistema de Saneamiento de Panamá – Primer Préstamo”, por la suma de hasta doscientos cincuenta millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,917,421.00), entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Convenio Marco de Línea de Crédito No Comprometida y No Revolvente, por la suma de hasta cuatrocientos noventa y un millones sesenta y seis mil trescientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$491,066,335.00).

Cortesía de sala para la directora de Financiamiento Público, encargada, licenciada Ileana de Gronchi.

## **V. Asuntos Varios**

- **Ministerio de la Presidencia**

El ministro para Asuntos del Canal y Secretario de Metas Presidenciales, ingeniero Jose Ramón Icaza, dará un informe sobre el **Plan de Inversión Pública para Dinamizar la Economía**. Solicita cortesía de sala para el director general del IDAAN, ingeniero Rutilio Villarreal, el subdirector general del IDAAN, ingeniero Luis Santanach, el director de PANDEPORTES, licenciado Miguel Ordóñez, la coordinadora ejecutiva y el coordinador de proyectos de la Secretaría de Metas Presidenciales, licenciada Yessica Cáceres y el licenciado Arturo Alvarado, respectivamente.

**VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.**

**VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.**

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2025, la cual fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto, se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

#### **Ministerio de Comercio e Industrias**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°04-25**, Que emite concepto favorable, a efectos de que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas, expida una Resolución de Ampliación de Área de la Licencia de Operación N°10 de 7 de diciembre de 2016 y se realice su inscripción en el Registro Oficial de Zonas Francas, a favor de la sociedad Consorcio Industrial de Las Américas S.A. (COINLA), con nombre comercial **PANAPARK FREE ZONE**, en el marco de lo que dispone la Ley 32 de 5 de abril de 2011 conforme a sus modificaciones, adiciones y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo N°62 de 11 de abril de 2017, en la condición de Promotor y Operador.

Cortesía de sala para el director general de Zonas Francas, licenciado Rodrigo Jaén quien sustentará este y los siguientes dos proyectos.

El ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó señaló que es política del Gobierno Nacional incentivar las inversiones, por ser fuente de divisas que ayuden a disminuir el desempleo y potencien la reactivación económica de nuestro país, por lo que presenta la solicitud del Consorcio Industrial de Las Américas S.A. (COINLA), al cual mediante Resolución N° 158 de 30 de noviembre de 2016, se le emitió concepto favorable al proyecto de zona franca y que posteriormente se le emitió la Licencia N° 10 de 7 de diciembre de 2016, como promotora y operadora de la zona franca PANAPARK FREE ZONE, la cual está ubicada en la vía Panamericana, corregimiento 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Agregó el ministro Moltó que el 14 de agosto de 2024, la sociedad Consorcio Industrial de Las Américas S.A. (COINLA), presentó solicitud para que se le modifique su licencia de operación, a fin de aumentar su superficie actual de 53 hectáreas + 6,041 m<sup>2</sup> + 91 dm<sup>2</sup>, para incluir 52 hectáreas + 8,955 m<sup>2</sup> + 55 dm<sup>2</sup> adicionales, lo cual suma un área total de 106 hectáreas + 4,997 m<sup>2</sup> + 46 dm<sup>2</sup>, indicando además que las actividades a desarrollar en el área de ampliación, estarían dentro del marco legal establecido.

Manifestó también el ministro Moltó que la zona franca PANAPARK FREE ZONE, actualmente tiene 46 empresas establecidas, que han generado 2,128 empleos y hasta el año 2023 había realizado una inversión de B/.176.3 millones. Agregó que el área inicialmente aprobada está casi totalmente ocupada.

Agregó que con la ampliación del área, la zona franca ha proyectado una generación de aproximadamente 300 nuevos empleos directos, bajo la planilla de subcontratistas y unos 900 indirectas. En la parte administrativa de la propia zona franca contemplan incrementar 20 trabajadores directos más para alcanzar un total de 50 colaboradores. Estas plazas serán solo para panameños. Igualmente señaló que esta ampliación representará una inversión de aproximadamente B/.290.8 millones en dos etapas.

Finalizó indicando que la Comisión Nacional de Zonas Francas, en la VII Reunión Ordinaria, realizada el 7 de octubre de 2024, aprobó la solicitud presentada por la sociedad Consorcio Industrial de Las Américas, S.A. (COINLA), de ampliar el área de la zona franca PANAPARK FREE ZONE.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°39 de 22 de abril de 2025.**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°43-25**, Que emite concepto favorable, a efectos de que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas, expida una Resolución de Ampliación de Área de la Licencia de Operación N°14 de f5 de febrero de 2021, y se realice su inscripción en el Registro nombre comercial **ZONA FRANCA LAS CABRAS**; en el marco de lo que dispone la Ley 32 de 5 de abril de 2011 conforme a sus modificaciones, adiciones y su reglamentación, el Decreto Ejecutivo N°.62 de 11 de abril de 2017, en la condición de Promotor y Operador.

El ministro Moltó señaló que mediante la Resolución de Gabinete N° 10 de 2 de febrero de 2021, el Consejo de Gabinete emitió concepto favorable al proyecto de zona franca presentado por la sociedad ALCOHOLES DEL ISTMO, S.A., y que en base a dicho concepto, se emitió la Licencia N° 14 de 5 de febrero de 2021, como promotora y operadora de la ZONA FRANCA LAS CABRAS, la cual está ubicada en el corregimiento de Las Cabras, distrito de Pesé y provincia de Herrera.

Agregó que el 20 de noviembre de 2023, la sociedad ALCOHOLES DEL ISTMO, S.A., presentó solicitud de ampliación de área ante el Ministerio de Comercio e Industrias, para que se le modifique su licencia de operación, a fin de aumentar su superficie actual de 9 hectáreas + 7,495 m<sup>2</sup> + 40 dm<sup>2</sup>, para incluir 8 hectáreas + 9,504 m<sup>2</sup> + 60 dm<sup>2</sup> adicionales, para una dimensión total de 18 hectáreas + 7,000 m<sup>2</sup>, subrayando además que las actividades a desarrollar en el área de ampliación, estarían dentro del marco legal establecido.

Manifestó el señor ministro que actualmente tiene 2 empresas establecidas, que han generado 533 plazas de empleos tanto directos como indirectos al cierre del año 2023, con una inversión de B/.6.8 millones. El área inicialmente solicitada está casi toda ocupada por lo que solicitan la ampliación para continuar desarrollando el proyecto. Agregó también que esta ampliación del área de la ZONA FRANCA LAS CABRAS, tiene proyectado generar aproximadamente 45 plazas de empleos iniciales directos y 170 plazas de empleos iniciales indirectos, durante la etapa de

construcción de las actividades de ampliación y una inversión aproximada de B/.8.9 millones

Finalizó el ministro Moltó indicando que la Comisión Nacional de Zonas Francas, en la Novena Reunión Ordinaria, realizada el 22 de diciembre de 2023, aprobó la solicitud presentada por la sociedad ALCOHOLES DEL ISTMO, S.A., de ampliación del área de la ZONA FRANCA LAS CABRAS.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°40 de 22 de abril de 2025.**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°47-25**, Que emite concepto favorable, a efectos de que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas, expida una Resolución otorgando Licencia de Promotor y Operador y se realice su inscripción en el Registro Oficial de Zonas Francas, a favor de la sociedad International Free Zona Authority, S.A., con nombre comercial **IFZA PANAMÁ**, en el marco de lo que dispone la Ley 32 de 5 de abril de 2011, conforme a sus modificaciones, adiciones y su reglamentación y el Decreto Ejecutivo N°62 de 11 de abril de 2017.

El Consejo de Gabinete consideró que el tema sea presentado en la siguiente reunión del Consejo.

#### **Ministerio de Economía y Finanzas**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°49-25**, Que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025, con asignación a favor de la Contraloría General de la República, hasta por la suma de quince millones trescientos veitíun mil seiscientos cincuenta y siete balboas con 00/100 (B/15,321,657.00).

Cortesía de sala para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía y para el director de Asesoría Económica y Financiera de la Contraloría General de la República, licenciado Omar Araúz.

El ministro encargado Fausto Fernández inició señalando que la Contraloría General de la República, mediante Nota N° 40-2025-DAEF de 21 de febrero de 2025, solicitó y sustentó la necesidad de un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025, por la suma de B/. 15,321,657.00. Señaló que el doctor Aurelio Mejía, director de Presupuesto de la Nación, ampliaría el tema.

El doctor Mejía explicó que este Crédito Adicional Suplementario tiene como propósito fortalecer la continuidad de los proyectos de carácter institucional y nacional que contribuyen a la eficiencia de la gestión de la Contraloría General de la República.

Agregó el doctor Mejía que se efectuaron los análisis, considerándose viable la solicitud de Crédito Adicional Suplementario hasta por la suma de B/. 15,321,657.00, en atención a que se constató que la fuente de financiamiento proviene de los recursos depositados en la Cuenta N° 01-0000009570 del Banco Nacional de Panamá, Fondo de Servicios de Descuento Contraloría General de la República- Servicios de Descuento.

Manifestó que mediante nota CENA/059 de 10 de abril de 2025, el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable para la concesión del referido crédito y se cuenta, además, con el informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República, tal como consta en la Nota Núm. 1291/2025-DNMySC –AT de 16 de abril de 2025.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°41 de 22 de abril de 2025.**

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N°23-25,** Que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo denominado "Programa de Mejora y Expansión del Sistema de Saneamiento de Panamá – Primer Préstamo", por la suma de hasta doscientos cincuenta millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,917,421.00), entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Convenio Marco de Línea de

Crédito No Comprometida y No Revolvente, por la suma de hasta cuatrocientos noventa y un millones sesenta y seis mil trescientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$491,066,335.00).

Cortesía de sala para la directora de Financiamiento Público, encargada, licenciada Ileana de Gronchi.

El ministro de Economía y Finanzas encargado, dio cortesía de sala a la licenciada Ileana de Gronchi, directora de Financiamiento Público, encargada, que explicaría el tema a presentar.

Señaló la licenciada Gronchi que el Ministerio de Salud, mediante nota N°1678-DMS-UCP-SP-2024 de 4 de septiembre de 2024, solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas la viabilidad de gestionar recursos financieros mediante la figura de Línea de Crédito por la suma de hasta US\$491,066,335.00, con el propósito de dar continuidad en la ejecución de proyectos financiados a través de Contratos de Préstamos suscritos entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Corporación Andina de Fomento (CAF) y que se han visto diferidos su plazo de finalización, lo que ha conllevado a que los financiamientos estén próximos a sus fechas de vencimiento para el plazo del último desembolso y que, los montos no desembolsados o por desembolsar ya no están sujetos a más extensiones de dicho plazo.

Agregó la licenciada Gronchi que mediante Nota MEF-2024-61666 de 8 de noviembre de 2024, se solicitó a la Corporación Andina de Fomento (CAF), la viabilidad de los recursos financieros bajo la figura de Línea de Crédito No Comprometida y No Revolvente para Proyectos de Inversión, por la suma de hasta US\$491,066,335.00, contemplando para ejecutar una primera operación por la suma de hasta US\$250,917,421.00 y para una segunda operación por la suma de hasta US\$240,148,914.00.

Agregó que mediante nota N° PE-300/2024 de 19 de diciembre de 2024, la Corporación Andina de Fomento (CAF), comunica al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la aprobación de la Línea de Crédito a favor de la República de Panamá.

Finalizó indicando que el Consejo Económico Nacional, en sesión celebrada el 10 de abril de 2025, según consta en la Nota CENA/053 de igual fecha, emitió opinión favorable para la suscripción del Contrato de Préstamo denominado “Programa de Mejora y Expansión del Sistema de Saneamiento de Panamá – Primer Préstamo”, hasta por un monto US\$250,917,421.00, entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Convenio Marco de Línea de Crédito No Comprometida y No Revolvente, por la suma de hasta US\$491,066,335.00.

A solicitud del ministro de Salud, Fernando Boyd, la ingeniera María Fernanda de Mendoza, Coordinadora General de Saneamiento de Panamá, amplió el tema en relación a la parte técnica del proyecto, la cual indicó que el objetivo general del Programa es mejorar la calidad de vida de los panameños mediante inversiones prioritarias para expandir y optimizar la infraestructura de saneamiento en el país, promoviendo la salud pública, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico sostenible el cual será alcanzado a través de objetivos específicos como lo son, reducir la contaminación de los ríos urbanos y zonas costeras de Panamá mediante el tratamiento adecuado de las aguas residuales, con el fin de disminuir la incidencia de enfermedades de origen hídrico y mejorar la salud pública en las áreas urbanas; elaborar los estudios de pre-inversión requeridos para contribuir a la continuidad de inversiones de calidad, costos-eficientes y oportunos en el sector saneamiento en el país y fortalecer las capacidades institucionales y operativas de las entidades encargadas de la gestión del saneamiento, con el fin de garantizar la sostenibilidad técnica y financiera de las infraestructuras a largo plazo. También contribuye a la generación de empleos, ya que se trabaja en diferentes áreas de la ciudad capital, San Miguelito, Arraiján y Chorrera, en la construcción de varias plantas y redes colectoras y que este es un proyecto continuo.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Decreto de Gabinete N.20 de 22 de abril de 2025.**

Como V punto del Orden del Día, Asuntos Varios,

- **Ministerio de la Presidencia**

El ministro para Asuntos del Canal y Secretario de Metas, ingeniero Jose Ramón Icaza, dará un informe sobre el **Plan de Inversión Pública para Dinamizar la Economía**.

El ministro de la Presidencia y Secretario de Metas, Jose Ramón Icaza, presentó un informe referente al Plan de Inversión Pública para Dinamizar la Economía, en el mismo se han priorizado por el momento, unos 33 programas de gestión pública que benefician a la poblaciones del país. Indicó que 20 se encuentran en etapa de ejecución, 12 en formulación y uno para licitación, los cuales se ubican en las áreas de salud, agua, educación, infraestructuras viales, saneamiento, deporte y cultura entre otros.

Indicó también que se pretende desarrollar 144 proyectos en todo el país, entre los que destacan los avances en información técnica del programa de mejoras en las redes de acueductos y la rehabilitación de 20 Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), todos estos proyectos de alcance nacional.

Explicó que, en el caso de la rehabilitación de las PTAP, hay 20 que están dentro del plan actualmente, y se sumarán 30 más que se están revisando. Entre estas figuran las plantas de Arraján, Sabanitas y David. Que se adelanta y avanza también en las licitaciones del Programa Nacional de Pozos y Microacueductos, en áreas como Koskuna, Veracruz, Santa Isabel, Naos-Palmita.

Entre los proyectos mencionados también destacan las mejoras en las redes de acueducto en David-San Cristóbal; Tonosí, Llano de Piedra-Las Tablas; Primavera-Villalobos-Santa Cruz y Praderas de San Antonio; en Veracruz y Altos de Pedregal. Igualmente, adelantó los avances de los proyectos de tina de vertido y lixiviados de Cerro Patacón.

Durante el informe, el ministro detalló que entre los 20 proyectos en desarrollo, cinco se encuentran en el área de agua; tres en Cultura y Deporte; seis en Salud; en Educación uno y dos en Gobierno, mientras que en Obras Viales hay tres. Todas son obras de inversión que benefician las economías regionales al generar empleos, impulsar el comercio regional y estimular diferentes actividades económicas.

Destacó que el Gobierno Nacional también realiza una fuerte inversión en el área de educación, con la construcción de 8 escuelas nuevas a nivel nacional, con una inversión estimada de B/.172 millones. Entre esas están, Hacienda Santa Cecilia

(adjudicado), Puerto del Mar (adjudicado), Instituto Urracá (adjudicado), Río Chico (formulación), vía Las Mendozas (formulación), El Arado (formulación).

Señaló que se han realizado mejoras menores en 1,164 centros educativos en el país. Se culminaron trabajos en 697 escuelas y 231 centros están en atención activa. A partir de mayo próximo, se inician nuevas adecuaciones de cocinas, aires acondicionados y reparaciones mayores en edificios escolares.

En cuanto al eje de Cultura, Deportes y Turismo, el ministro Icaza mencionó proyectos como el Estelina Tejeira, el Conjunto Monumental Casco Antiguo, el Palacio de Justicia y el Teatro Anita Villalaz; además el Conjunto Monumental de Portobelo, el Centro de Alto Rendimiento del Deporte Panameño, el Estadio Roberto Mariano Bula y el Plan de Promoción Turística-Panamá Anfitrión del Mundo.

Puntualizó indicando que en Colón se inició la fase 2 del Estadio Roberto Mariano Bula, con trabajos activos en sitio. Que el Centro de Alto Rendimiento Deportivo continúa en ejecución, se refrendó una adenda para su culminación a tiempo para los Juegos Centroamericanos.

Otros proyectos destacados por el ministro, en su informe, corresponden al eje de Gobierno, que contemplan el Centro Penitenciario Nueva Esperanza, Centro Femenino de Rehabilitación en Pacora, Remodelación del Centro Penitenciario La Joya y Remodelación del Centro Penitenciario La Joyita.

Entre otras cosas, se ha aprobado una partida inicial de B/.5 millones para iniciar la remodelación de La Joya y La Joyita. Igualmente se ha gestionado a través de DIPRENA, B/.3 millones para avanzar en el Centro Penitenciario Nueva Esperanza, en Colón; y B/.4 millones para el Centro Femenino de Rehabilitación en Pacora.

En cuanto a infraestructura, se avanza con 6 proyectos que involucran el Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de vías, ejecutándose 18 contratos viales en todo el país, por más de B/.53.8 millones. Se trabaja también en caminos de Producción, mediante el Programa Horas-Máquina con el apoyo de MIDA-MOP-SMP. Y se proyecta los proyectos de los intercambiadores viales en la ciudad de Penonomé y Santiago.

Todos estos proyectos que impulsa el Gobierno Nacional buscan dinamizar la economía del país y generar oportunidades laborales para miles de panameños que, a su vez, se verán impactados por las obras de interés social.

El señor Presidente indicó que este informe debe presentarse cada mes.

Como siguiente punto en el orden del día tenemos,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente.

Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis y diez (6:10 p.m.) de hoy 22 de abril de 2025, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia y secretario  
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO

22 DE ABRIL DE 2025

Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia



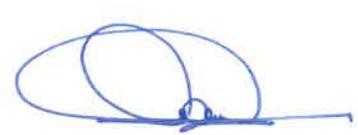
DINOSKA MONTALVO DE GRACIA  
Ministra de Gobierno



JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHA  
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES  
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE  
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO J. BOYD GALINDO  
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN  
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES DE ARANGO  
Ministra de Desarrollo Social



FAUSTO FERNÁNDEZ DE LEÓN  
Ministro de Economía y Finanzas, encargado



JOSE RAMÓN ICAZA  
Ministro para Asuntos del Canal



LUIS FELIPE ICAZA F.  
Ministro de Seguridad Pública, encargado



JUAN CARLOS NAVARRO Q.  
Ministro de Ambiente



NIURKA PALACIO URRIOLA  
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA  
Ministra de Cultura